

**VISTO:**

El Expediente C.M. N° 10.671-1

**CONSIDERANDO:**

Que este Concejo sancionó el 7 de marzo, el proyecto de resolución N° 2.712 donde se solicitaba al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia, la incorporación de los 84 agentes egresados de la Escuela Regional de Policía pertenecientes a la primera camada de egresados a la Unidad Regional V de Rafaela.

Que este cuerpo sancionó el 4 de abril de este año, el proyecto de resolución N° 2.721 solicitando al Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Santa Fe que informe los motivos por los cuales retiraron la Policía de Acción Táctica de la ciudad de Rafaela, a su vez que informase si la decisión fue temporal o definitiva. Desde el año 2020 la Policía de Acción Táctica prestaba servicio en nuestra ciudad contribuyendo a la seguridad de los vecinos, contando con 48 agentes y 2 móviles.

Que, en ambos casos, la respuesta no fue acorde a lo esperado, observándose la intención de detraer recursos que estaban asignados a la seguridad de los vecinos, como el caso de los agentes de la Policía de Acción Táctica que se llevaron, como también, de no dejar aquellos que se estaban formando en la ciudad.

Que, en síntesis, no hubo aportes de capital humano, tan necesario, teniendo en cuenta que la Fiscalía Regional 5ª de Rafaela, en el marco de la presentación oficial del informe de gestión correspondiente al año 2023, que incluyó también una primera comparación (en este punto en particular) con la evolución de la situación respecto a 2024, revela que, la Fiscalía Regional inició legajos de investigación por un total de 2.749 casos en la jurisdicción de la Unidad Fiscal Rafaela, que abarca al departamento Castellanos, mayormente influenciada por la ciudad de Rafaela, dada su incidencia de población. En los diez primeros meses de 2024, esa cifra subió a 3.694 casos, un 25,5% más que en los doce meses anteriores. Se trata sólo de casos denunciados formalmente y que llegaron a investigación penal, y no incluyen el "delito negro", como se llama a la gran cantidad de casos en donde las víctimas no denuncian los hechos.

Que, durante el mes en curso, egresa la última camada de la Escuela de Policía de Rafaela, compuesta por 80 cadetes. En este caso, sería importante para la seguridad de los rafaelinos y habitantes de la región, que estos egresados se queden a cumplimentar tareas en el ámbito de la Unidad Regional V de Policía.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

**RESOLUCION**



Abog. NICOLÁS ABDALA  
Secretario  
Concejo Municipal de Rafaela

**Art. 1.º)** Solicítese al Ministro de Seguridad y Justicia de la Provincia de Santa Fe Abog. Pablo Cococcioni la incorporación de los agentes que egresen de la Escuela de Policía de Rafaela en la segunda camada, para prestar servicios en Rafaela y el Departamento Castellanos, bajo la dependencia de la Unidad Regional V de Policía.

**Art. 2.º)** Envíese copia al Gobernador de la Provincia de Santa Fe Lic. Maximiliano Pullaro, al Intendente Municipal Lic. Leonardo Viotti, al Secretario de Prevención y Seguridad de la Municipalidad de Rafaela Abog. Juan Manuel Saliba y al Jefe de la Unidad Regional V de Policía Carlos Duilio Pagano.

**Art. 3.º)** Regístrese, publíquese y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones  
del **CONCEJO MUNICIPAL**  
de **RAFAELA**, a los doce días  
del mes de diciembre del año  
dos mil veinticuatro \_\_\_\_\_



Abog. **NICOLAS ABDALA**  
SECRETARIO  
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. **LISANDRO MÁRSICO**  
PRESIDENTE  
Concejo Municipal de Rafaela